

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la Sociedad **INVERSIONES TOKIO S.A.S.**, representada legalmente por el señor **Manuel Salvador González Suárez**, que dentro del expediente No. **RA6-14381**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 25 de abril de 2016---
RESOLUCIÓN NUMERO: S 2016060008159. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO:** RECHAZAR la Propuesta de Contrato de Concesión Minera con placa No. **RA6-14381** presentada por la Sociedad **INVERSIONES TOKIO S.A.S.**, con NIT **900148220-5**, representada legalmente por el señor **Manuel Salvador González Suárez**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15456592**, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento **Arenas y Gravas Naturales y Silíceas, Arcilla Común (Cerámicas, Ferruginosas y Misceláneas) y Materiales de Construcción**, ubicado en el municipio de **Titiribí** de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente actuación administrativa. ---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución personalmente a la sociedad interesada o a su apoderado legalmente constituido, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de Ley.---**ARTÍCULO TERCERO:** En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano "CMC", publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del expediente No. **RA6-14381**. ---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.----- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---DIANA CAROLINA RUIZ QUINTERO---**Directora de Titulación Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

07 de junio de 2016

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado 13 de junio de 2016

a las 5:33 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015